

de agosto de 2004, iniciado contra doña María de los Angeles García López por realizar un sondeo para extracción de agua sin la previa autorización de la Autoridad Minera, con último domicilio conocido en Vera (Almería), C/ Ancha, Edificio Torre Vera, 2.^º B, y cuyo texto es del tenor literal siguiente:

R E S U E L V E

Aprobar la propuesta de la Delegación Provincial de esta Consejería en Almería y acordar una sanción a doña María de los Angeles García López de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros) por realizar un sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas, en el paraje denominado «Finca del Charco Mengano» en el término municipal de Vera, de la provincia de Almería, sin la preceptiva autorización.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, calle Hermanos Machado, núm. 4, 2.^º (Edificio de Servicios Múltiples), a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, y de los documentos que constan en el expediente.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.

Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1546-0.0-0.0-PC(RH) «Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera CC-323 entre Mogón y la Agrupación de Mogón. Pp.kk. 0+000 al 4+000». Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de octubre de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución

de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7, 2.^a, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen.

RELACION DE PROPIETARIOS

| NÚM. ORDEN | PROPIETARIO | CULTIVO | SUPERFICIE A EXPROPIAR M2. |
|---------------|----------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------|
| 1 | D. MIGUEL BLANQUEZ MUÑOZ | Huerta | 255 |
| 2 | D. JUAN Y D. FANCISCO VINUESA SÁNCHEZ | Olivar | 144 |
| 3 | D. TOMAS FERNANDEZ MORENO | Huerta | 318 |
| 4 | D. JOSE SOTO GARRIDO | Huerta | 54 |
| 5 | HNOS. FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ | Huerta | 549 |
| 6 | COOPERATIVA HORTICULA DE MOGÓN RAMÓN GILABER BLANQUEZ | Huerta | 579 |
| 7 | D. JOSE LUIS RODRIGUEZ GALERA | Olivar | 129 |
| 8 | D. ANDRES MARTINEZ MARTINEZ | Olivar | 24 |
| 9 | D ^a . DOLORES LÓPEZ GÁMEZ | Olivar | 243 |
| 10 | HROS. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTINERZ | Olivar | 102 |
| 11 | D. JUAN MANUEL BERMEJO LITRÁN | Olivar | 63 |
| 12 | D. JOAQUIN GONZALEZ ASENSIO | Olivar | 51 |
| 13 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR. Canal | | 246 |
| 14 | D. GIL MARTINEZ LÓPEZ | Olivar | 498 |
| 15 | D ^a . LUCIA SÁNCHEZ LÓPEZ | Olivar | 291 |
| 16 | D. JOSE LUIS MENDIETA GÁMEZ | Olivar | 201 |
| 16 | D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario) | | |
| 17 | D ^a . MARIA GALIANO FERNÁNDEZ | Olivar | 120 |
| 18 | D. SEBASTIAN NAVARRETE VÁZQUEZ | Olivar | 333 |
| 19 | D. BLAS VEGA SEGURA | Huerta-Olivar | 402 |
| 20 | D. PEDRO VEGA SEGURA | Huerta-Olivar | 504 |
| 21 | D. JOSE MOLINA ALMANSA | Olivar | 525 |
| 22 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR. Canal | | 471 |
| 23 | D ^a . MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA | Olivar | 1.146 |
| 24 | D. JUAN PLAZA BUSTOS | Olivar | 504 |
| 25 | CONFEDERACIÓN HIDRGRÁFICA GUADALQUIVIR. Inproductivo | | 1.200 |
| 26 | AYUNTAMIENTO D VILLACARRILLO | Pinos | 390 |
| 27 | D. TIBURCIO MORA JORQUERA | Terreno-Vivienda | 120 |
| 28 | D ^a . FRUCTUOSA GUIRADO MARTINEZ | Olivar | 1.035 |
| 28 | D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario) | | |
| 29 | D ^a . MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA | Olivar | 657 |
| 30 | D ^a . MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA | Olivar | 537 |
| 31 | D. JOSÉ MOLINA ALMANSA | Olivar | 438 |
| 32 | DESCONOCIDO | Huerta | 57 |
| 33 | D ^a . EUSEBIA FERNANDEZ GARCÍA | Huerta | 303 |
| 34 | D ^a . SONIA MARTINEZ MORA | Olivar | 279 |
| 35 | D ^a . ESTRELLA MOLINA MORA | Olivar | 639 |
| 36 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR. Esta. Bombeo | | 744 |
| 37 | D. ANDRES CRESPO GIRONA | Huerta | 390 |

| NÚM. | ORDEN. | PROPIETARIO | CULTIVO | SUPERFICIE A EXPROPIAR M ² |
|------|--------|------------------------------------------|---------|---------------------------------------|
| 38 | | D ^a . MARIA GALIANO FERNANDEZ | Olivar | 600 |
| 39 | | D. GIL MARTINEZ LOPEZ | Olivar | 384 |
| 40 | | DESCONOCIDO | Erial | 123 |
| 41 | | D ^a . ANA RODERO MERCADO | Huerta | 240 |
| 42 | | D. DOMINGO MARTINEZ RESCALVO | Olivar | 216 |
| 43 | | HNOS. MARTINEZ LOPEZ | Olivar | 243 |
| 44 | | COOPERATIVA HORTICOLA DE MOGÓN | Huerta | 1.029 |
| 45 | | RAMÓN GILABER BLÑANQUEZ | Cortijo | 156 |
| 46 | | HNOS. FERNANDO POBLACIONES | Huerta | 612 |
| 47 | | D. MIGUEL BLANQUEZ MUÑOZ | Huerta | 36 |

Jaén, 22 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio, correspondientes a:

Resolución en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 05/04.

Carta de pago en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 55/04.

Acuerdo de Incoación en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 148/04.

Paralización cautelar en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 148/04.

Trámite de audiencia en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 79/04.

Carta de pago en el expediente de daños: DA- 34/04.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución)

Expediente: SA Y RE- 05/04.

Expedientado: Juan Carlos González Rodríguez.

Fecha del acto: 4 de noviembre de 2004.

Expediente sancionador y de restitución (carta de pago)

Expediente: SA Y RE- 22/03.

Expedientado: Don Leech John Patrick.

Fecha del acto: 25 de noviembre de 2004.

Expediente sancionador y de restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE- 148/04.

Expedientado: Don Miguel Angel Cortés Martínez.

Fecha del acto: 17 de noviembre de 2004.

Expediente sancionador y de restitución (paralización cautelar)

Expediente: SA Y RE- 148/04.

Expedientado: Don Miguel Angel Cortés Martínez.

Fecha del acto: 17 de noviembre de 2004.

Expediente sancionador y de restitución (trámite de audiencia)

Expediente: SA Y RE- 79/04.

Expedientado: Don David Richard Jones.

Fecha del acto: 29 de octubre de 2004.

Expediente de daños (carta de pago)

Expediente: DA- 55/04.

Expedientado: Transportes del Campo de Cartagena, S.A.

Fecha del acto: 3 de noviembre de 2004.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 1: hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 303/04-SH.

Empresa: Genaro Fernández Fonseca.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.